



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

015

RIO GRANDE, 19/03/2026

VISTO el Expediente Electrónico N°22618-2026, Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) lavasecarropas, uno para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y otro para el complejo deportivo “Eva Peron” de la ciudad de Ushuaia - Secretaría de Deportes - MJG.

Que en número de orden tres (03) obra la Nota S.D. N° 155/2026, con fecha del 13 de marzo del corriente año, en donde los Subsecretarios de Deportes Zona Sur y Norte realizan formalmente el requerimiento.

Que la presente solicitud se fundamenta en la importancia de mejorar la gestión de los alojamientos y brindar un mejor servicio a todas las delegaciones deportivas que próximamente se albergarán en el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y en el complejo deportivo “Eva Peron” de la ciudad de Ushuaia, debido que participarán de los “Juegos Patagónicos” (EPADE – PARAEPADE -JIP) Zona Sur, que se llevarán a cabo del 20 al 24 de abril de 2026, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 0038/2026 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0038/2026 – RAF 101, sobre la Adquisición de dos (2) lavasecarropas, uno para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y otro para el complejo deportivo “Eva Peron” de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 40000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.R.-S.D. N° 015/2026.

G.T.F.
TG



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2026

Pieza Administrativa N° 22618 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 19/03/26 **Apertura:** 26/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de dos (2) lavasecarropas para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y para el complejo deportivo "Eva Peron" de la ciudad de Ushuaia - Secretaría de Deportes - MJG.-

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Lavasecarropas. Unidad			
>>	LAVASECARROPAS CARGA FRONTAL 9.5KG tipo TITAN-WNC para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande	1.00		
2	Lavasecarropas. Unidad			
>>	LAVASECARROPAS CARGA FRONTAL 9.5KG tipo TITAN-WNC para el complejo deportivo "Eva Peron" de la ciudad de Ushuaia.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2026

Pieza Administrativa N° 22618 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 19/03/26 Apertura: 26/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de dos (2) lavasecarropas para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y para el complejo deportivo "Eva Peron" de la ciudad de Ushuaia - Secretaría de Deportes - MJG.-

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	un lavasecarropas en el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y un lavasecarropas en el complejo deportivo "Eva Peron" de la ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el 26/03/26 a las 11:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – PISO 3 – DEP. 3, RIO GRANDE – IRIGOYEN 2680, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolh.
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – PISO 3 – DEP. 3, RIO GRANDE
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Lugar de Entrega de Muestra:	NO SE RERIQUE
Flete a Cargo:	del proveedor

Firmado Digitalmente
COTO, Gabriel
Subsecretario de Alto Rendimiento
Secretaría de Deportes - MJG
Río Grande - 19/03/2026